



DECRETO N° 532 /

LAJA, Febrero 22 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 108 de fecha 10-02-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 432 de fecha 10-02-2012
- 6.-Licitación N° 3734-16-LE12 de fecha 11-02-2012
- 7.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 22-02-2012, con resolución Sr. Alcalde (s)
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales de Construcción y Otros, para Programas Sociales, Marginalidad Habitacional.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-16-LE12 de fecha 11-2-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SODIMAC S.A RUT: 96.792.430-K	- Materiales de Construcción	\$ 8.304.000

2.-PROCÉDASE: a notificar al proveedor adjudicado a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, generando la respectiva Orden de Compra.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a las cuentas 24.01.007 Sp4 cc 600406, del presupuesto vigente año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

JGD/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Control Interno
- Archivo SSMM



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
ALCALDE

(S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233